ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2025.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

- Salvador Cubero Priego, del Grupo Municipal de IU-Andalucía.

Concejales:

- Jesús Francisco Delgado Fuentes, del Grupo Municipal IU-Andalucía.
- Mª Carmen Romero Villa, del Grupo Municipal PSOE-A.

Excusa su asistencia D. Jesús Gómez Borrego, del Grupo Municipal PP-A.

Secretario-Interventor: D. José Manuel Pérez Nadal.

En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Doña Mencía, siendo las nueve horas y viente minutos del día diecinueve de mayo de 2025 se reúnen los arriba reseñados miembros de la Junta de Gobierno Local asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, arriba igualmente reseñado.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, una vez comprobado por mí que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, pasan a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

No se presenta.

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

2.1. LICENCIA DE OBRA PARA DEMOLICIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA SITA EN CALLE SANTA MARÍA, NÚMERO 4 DE DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA).

2.1. EXPEDIENTE NÚMERO:	**GEX 2115/2025 STLO33/2024**
SOLICITANTE:	**JOSÉ MANUEL MUÑOZ LÓPEZ**
DOMICILIO:	Calle Santa María, 2, 1ºA. Doña Mencía (Córdoba).

Código seguro de verificación (CSV):
A7C1 A599 813B 6D62 43C9
A7C1A599813B6D6243C9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 24-06-2025
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 24-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

OBRA A REALIZAR :	Proyecto básico y de ejecución de reforma de edificio existente redactado por el Arquitecto D. Fernando Navas Montes, colegiado número 225 del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.
UBICACIÓN DE LA OBRA:	Calle Santa María, 4. Doña Mencía (Córdoba).
REFERENCIA CATASTRAL:	0174215UG8507S0001YU.
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo Urbano. Casco Antiguo.
ACUERDO:	Concesión de la licencia que se solicita.
OBSERVACIONES:	En aplicación del artículo 138.6 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el inicio de las obras queda sometido al trámite de comunicación previa.
PLAZOS EJECUCIÓN OBRA:	El plazo de vigencia de la licencia será de un año para el inicio de obra y de tres años para su finalización. Estos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la notificación de la licencia. Los plazos para iniciar y terminar las obras podrán prorrogarse justificadamente, antes de su vencimiento y por un periodo no superior al inicialmente acordado, mediante la presentación de una comunicación previa, conforme a la LISTA art. 141.1 y el RGLISTA art. R 307.1.

3. LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

3.1.- COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD, A FAVOR DE CALZADOS Y COMPLEMENTOS SALUD S.L., PARA UN COMERCIO MENOR DE CALZADO Y COMPLEMENTOS EN PLAZA DE ESPAÑA, 7, LOCAL, DE DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA).

DATOS DEL NUEVO TITULAR	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL **CALZADOS Y COMPLEMENTOS SALUD S.L.**	N.I.F. / C.I.F. B-14973259
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	

Código seguro de verificación (CSV):
A7C1 A599 813B 6D62 43C9
A7C1A599813B6D6243C9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 24-06-2025
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 24-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Ronda Norte, 29		
LOCALIDAD Castro del Río	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14840

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **CALZADOS Y COMPLEMENTOS SALUD**		GRUPO I.A.E. 651.6
EMPLAZAMIENTO Plaza de España, 7, local		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M^2 59,83m²	AFORO NÚMERO DE PERSONAS 12	REFERENCIA CATASTRAL 0174219UG8507S0001LU

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la comunicación y documentación anexa aportada, informándose al promotor del expediente de lo siguiente:

PRIMERO. La presentación completa de esta comunicación habilita sin más al nuevo titular al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del nuevo titular, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

3.2.- COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD, A FAVOR DE , PARA UN CAFÉ-BAR EN CALLE BAENA, 61, BAJO, DE DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA).

DATOS DEL NUEVO TITULAR	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	N.I.F. / C.I.F. G
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	

Código seguro de verificación (CSV):
A7C1 A599 813B 6D62 43C9
A7C1A599813B6D6243C9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 24-06-2025
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 24-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
Doña Mencía	Córdoba	14860

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **RESTAURANTE LA PALOMA**		GRUPO I.A.E. 673.2
EMPLAZAMIENTO Calle Baena, 61, bajo		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M² 108m²	AFORO NÚMERO DE PERSONAS 59	REFERENCIA CATASTRAL 9973201UG7597N0001QM

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la comunicación y documentación anexa aportada, informándose al promotor del expediente de lo siguiente:

PRIMERO. La presentación completa de esta comunicación habilita sin más al nuevo titular al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del nuevo titular, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

3.3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTADA POR D. [redacted] SOBRE ACTIVIDAD NO SOMETIDA A PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL, CONSISTENTE EN FERRETERÍA Y MENAJE, SITUADA EN CALLE MÉDICO, 2 DE ESTA LOCALIDAD.

DATOS DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL [redacted]		N.I.F. / C.I.F. [redacted]-V
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN [redacted]		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14.860

Código seguro de verificación (CSV):
A7C1 A599 813B 6D62 43C9
A7C1A599813B6D6243C9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 24-06-2025
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 24-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **FERRETERÍA Y MENAJE EL RINCÓN**		GRUPO I.A.E. 653.3
EMPLAZAMIENTO Calle Médico, 2		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M^2 43,62 m^2	AFORO NÚMERO DE PERSONAS 14	REFERENCIA CATASTRAL 0174220UG8507S0001QU

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la declaración responsable y documentación anexa aportada, informándose al promotor del expediente de lo siguiente:

PRIMERO. La presentación completa de la declaración responsable habilita sin más al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del promotor, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

3.4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO FIJO PRESENTADA POR D. , SOBRE ACTIVIDAD SOMETIDA A PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la presentación por don 12/02/2025 (registro de entrada 022/RE/E/2025/239) de Declaración Responsable de Apertura de Establecimiento Fijo cuyo extracto es el que sigue:

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F. **W**
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL

Código seguro de verificación (CSV):
A7C1 A599 813B 6D62 43C9
A7C1A599813B6D6243C9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 24-06-2025
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 24-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

DOÑA MENCÍA	CÓRDOBA	14.860
TELÉFONO	FAX / CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD BAR CAFETERÍA CON COCINA		GRUPO I.A.E.
EMPLAZAMIENTO CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA, 14 LOCAL		
LOCALIDAD DOÑA MENCÍA	PROVINCIA CÓRDOBA	CÓDIGO POSTAL 14860
REFERENCIA CATASTRAL 0173509UG8507S0001OU		

PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS AJUSTADO A CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	
TIPO DE ESPECTÁCULO AJUSTADO A CATÁLOGO	
DESCRIPCIÓN DEL ESPECTÁCULO O ACTIVIDAD RECREATIVA AJUSTADO A CATÁLOGO	
HORARIO DE APERTURA	HORARIO DE CIERRE
SUPERFICIE M2	AFORO Nº DE PERSONAS 155

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la declaración responsable y documentación anexa a la misma y a efectos meramente informativos traslada al declarante que:

PRIMERO. La presentación completa de la declaración responsable habilita sin más al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del promotor, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

Código seguro de verificación (CSV):
A7C1 A599 813B 6D62 43C9
A7C1A599813B6D6243C9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 24-06-2025
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 24-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

3.5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD SOMETIDA A PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL PRESENTADA POR D. ANTONIO LÓPEZ BAENA EN REPRESENTACIÓN DE D. .

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la presentación por ANTONIO LÓPEZ BAENA, en nombre y representación de don don Samuel Jiménez Zamora el 12/02/2025 (registro de entrada 022/RE/E/2025/239) de: JOSÉ AMÉRICO ORTEGA PRIETO de Declaración Responsable de Actividad Sometida a Procedimiento de Prevención Ambiental cuyo extracto es el que sigue:

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F. **J**
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS		N.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD PINOS PUENTE	PROVINCIA GRANADA	CÓDIGO POSTAL 18.240
TELÉFONO XXX.58.X2 XX	FAX / CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **TORRICO**		GRUPO I.A.E. **677.9**
EMPLAZAMIENTO CALLE RAMÓN MEDINA, 2, LOCAL		
LOCALIDAD DOÑA MENCÍA	PROVINCIA CÓRDOBA	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M2 101,09	AFORO Nº DE PERSONAS **25**	REFERENCIA CATASTRAL 0473611UG8507S0001EU
FECHA INICIO ACTIVIDAD **28/03/2025**	PERIODO DE APERTURA **TODO EL AÑO**	HORARIO DE APERTURA **9:00 HASTA CIERRE**
PROCEDIMIENTO AMBIENTAL LEY 7/2007 CALIFICACIÓN AMBIENTAL C.A.	NUMERO DE EPÍGRAFE DEL ANEXO DE LA LEY 12/2012 86	

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña

Código seguro de verificación (CSV):
A7C1 A599 813B 6D62 43C9
A7C1A599813B6D6243C9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 24-06-2025
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 24-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Mencía, queda enterada de la declaración responsable y documentación anexa a la misma y a efectos meramente informativos traslada al declarante que:

PRIMERO. La presentación completa de la declaración responsable habilita sin más al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del promotor, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación. es o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

4.- CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

4.1. **, vecino de Zuheros** (Córdoba), con domicilio en la calle , expone que sus hermanas le han cedido los derechos que ostentan sobre la bovedilla número 003001 (Referencia Giral 294) del Cementerio Municipal de Doña Mencía, motivo por el que solicita el cambio de titularidad a su favor del citado enterramiento.

La Junta de Gobierno Local, conocedores sus integrantes que asisten a la sesión de la petición planteada, así como de los documentos de cesión que obran en el expediente, **acuerda unánimemente autorizar el cambio de titularidad que se solicita.**

4.2. Dª , vecina de este municipio, domiciliada en calle después de referirse a la cesión por sus familiares de los derechos que ostentaban sobre la sepultura AS3077 (Referencia Giral 1266) del Cementerio Municipal, solicita que esta pase a su titularidad..

La Junta de Gobierno Local **acuerda por unanimidad autorizar al cambio de titularidad que se interesa.**

4.3. D. , domiciliado en la calle de este municipio, solicita el cambio de titularidad a su favor, tras la cesión de sus hermanas , de los derechos que ostentaban sobre la sepultura AS1047 (Referencia Giral 798) del Cementerio Municipal.

La Junta de Gobierno Local, examinados los documentos adjuntos a la solicitud, **acuerda por unanimidad** de sus miembros presentes en la sesión **acceder a la pretensión del Sr.** **.**

4.4. D. , domiciliado en la calle , de esta villa, interesa el cambio de titularidad a su favor de la bovedilla número 020078

Código seguro de verificación (CSV):
A7C1 A599 813B 6D62 43C9
A7C1A599813B6D6243C9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 24-06-2025
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 24-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

(Referencia Giral 133) una vez que sus familiares le han cedido los derechos sobre la misma según se constata en la documentación adjunta a su solicitud.

La Junta de Gobierno Local, informados los reunidos a la sesión del expediente de cambio, **acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por del Sr. .**

4.5. Dª , vecina del municipio, domiciliada en la calle manifiesta que sus familiares le han cedido los derechos sobre la bovedilla número 020077 (Referencia Giral 132) del Cementerio Municipal de esta localidad, motivo por el que solicita el cambio de titularidad a su favor del enterramiento referido.

La Junta de Gobierno Local, informados sus integrantes presentes en la sesión de la documentación en la que se acreditan las respectivas cesiones, **acuerda por unanimidad acceder al cambio de titularidad que se solicita.**

5.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

No se presentan

6.- INFORMACIÓN SOBRE GASTOS.

La Junta de Gobierno Local es informada por el Concejal Delegado de Desarrollo Local, Medioambiente, Obras y Vías Públicas y Turismo, don Jesús Delgado Fuentes, de las facturas que, con su número de registro en el Registro Contable de Facturas, a continuación se identifican:

Facturas conformadas, con importe superior a 1.200,00 euros, desde el día 20/02/2025 a 18/05/2025.

7. INFORMACIÓN SOBRE DISPOSICIONES OFICIALES Y ESCRITOS VARIOS.

7.1. Desde la Alcaldía se informa de la Resolución dictada por la Secretaría General del Interior de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía por la que se coordina el procedimiento de solicitud del distintivo honorífico de participación en los dispositivos de emergencia y seguridad por la DANA 2024, creado por la Orden INT/392/2025, de 24 de abril, en relación con la actuación de los cuerpos de la policía local de Andalucía.

7.2. Desde la Alcaldía se informa de la comunicación remitida a este Ayuntamiento por el Director del CEIP "Los Alcalá Galiano" mediante la que se informa del proyecto puesto en marcha bajo la denominación *"Geocentros por la identidad cultural",* proyecto que ha unido a este centro con el CRA La Jara, de Villar del Pedroso de Cáceres, con los siguientes objetivos:

- Trabajar acciones relacionadas con la sostenibilidad y la ciudadanía global, que fomenten el bienestar y la justicia económica, ambiental y social.

Código seguro de verificación (CSV):
A7C1 A599 813B 6D62 43C9
A7C1A599813B6D6243C9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 24-06-2025
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 24-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

- Proponer tareas de emprendimiento e innovación dirigidas al fomento de la educación inclusiya y la inclusión social, desde metodologías activas basadas en el aprendizaje servicio.

- Trabajar de manera transversal formas artísticas y transversales que favorezcan la creatividad, el pensamiento crítico y la autonomía en la toma de decisiones.

Asimismo se informa al Ayuntamiento que los días 22 y 23 de mayo el CRA La Jara visitará el municipio de Doña Mencía con el fin de llevar a cabo un encuentro donde participarán, junto a ellos, el CEIP Nuestra Señora del Rosario de Luque y el CPR Blas Infante de Llanos de Don Juan de Zambra.

8.- ASUNTOS VARIOS.

No se presentan.

9.- URGENCIAS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se dio por finalizado el acto siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extiendo la presente acta que certifico con mi firma. **Doy fe.**

VºBº EL ALCALDE
D. Salvador Cubero Priego
(DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):
A7C1 A599 813B 6D62 43C9
A7C1A599813B6D6243C9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 24-06-2025
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 24-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01